

Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 21 de junio de 1988.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que este Tribunal ha advertido que se deslizó un grave error de hecho en la resolución 491/88, dictada el 31 de mayo último, pues ha efectuado una designación interina en un cargo de auxiliar superior de 3a. sin haber / tenido en cuenta las constancias obrantes en el legajo personal del agente.

Por ello,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto parcialmente la resolución 491/88 con relación a la designación del auxiliar superior de 3a. -Notificador interino- MAXIMO MARTINEZ ZUVIRIA.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Oportunamente, archívese.-

JOSE MANUEL CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS S. FAYI

JORGE ANTONIO BAGQUE

ENRIQUE SANTIAGO PETIACCHI